

Comisión Permanente Especial del Pleno
Vigilancia de la ContrataciónCONVOCATORIA
Sesión (001/2021/044), ordinaria**Fecha de celebración:** Martes, 8 de junio de 2021**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, por resolución del día 3 de junio de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el 18 de diciembre de 2020 (001/2020/078).
- Punto 2. Expediente** n.º 108/2020/04411. Contrato menor de suministro de mástil y bandera a instalar en espacio público del distrito de Fuencarral-El Pardo, adjudicado a IBÉRICA DE ESTRATIFICADOS, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo (Grupo Municipal Más Madrid).
- Punto 3. Expediente** n.º 180/2020/01321. Contrato menor de servicios de reparación mecánica-electricidad del vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal núm. 2939, matrícula 4764FLB, adjudicado a



JOTRINSA, S.L. Dirección General de la Policía Municipal (Grupo Municipal Más Madrid).

- Punto 4. Expediente** n.º 180/2020/01931. Contrato menor de servicios de reparación mecánica del vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal núm. 7006, matrícula 7543KWY, adjudicado a SOCIEDAD EMU MADRID, S.L. Dirección General de la Policía Municipal (Grupo Municipal Más Madrid).
- Punto 5. Expediente** n.º 180/2020/01322. Contrato menor de servicios de reparación mecánica-electricidad del vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal núm. 7104, matrícula 2608KVY, adjudicado a ONLE CAR, S.L. Dirección General de la Policía Municipal (Grupo Municipal Más Madrid).
- Punto 6. Expediente** n.º 115/2020/00759. Contrato menor de suministro de diverso material para los Centros Deportivos del Distrito de Moratalaz. Importe: 10.994,27 euros, adjudicado a CRISTALERÍA MONZÓN ARANJUEZ, S.L. (Grupo Municipal Socialista de Madrid).
- Punto 7. Expediente** n.º 115/2020/00794. Contrato menor de suministro de mascarillas FFP2 y pantallas faciales para protección frente al Covid-19. Distrito de Moratalaz. Importe: 567,80 euros, adjudicado a ADRADA, S.L. (Grupo Municipal Socialista de Madrid).
- Punto 8. Expediente** n.º 165/2020/00722. Contrato menor de servicios de consultoría para conocer el estado de implantación de las nuevas tecnologías del pequeño comercio de Madrid en los mercados municipales, adjudicado a CLÚSTER BIG DATA MADRID. Dirección General de Comercio y Hostelería (Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Madrid, 3 de junio de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE
LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE
JUNIO DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de Junio, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.

5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.



7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán *vía streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

